



Al contestar cite Radicado 20182210067413 Id: 265891
 Folios: 4 Fecha: 02-abril-2018 03:17:10
 Anexos: 0
 Remitente: GERENCIA DE GESTION DE LA INFORMACION TECNICA
 Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No 207 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y FREDDY ORLANDO CASTRO RIVERA

FECHA DEL INFORME: 2 de abril de 2018

CONTRATO NÚMERO	207 de 2018	FECHA DE FIRMA	19 de enero de 2018
		FECHA DE INICIO	19 de enero de 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Freddy Orlando Castro Rivera		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	CC 79.962.240		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para el trámite de solicitudes de información técnica para atender la generación de paquetes de información con destino a procesos competitivos y balances de los productos que se entregan con ocasión de los contratos misionales.		
CDP No.	22018	FECHA CDP	13 de enero de 2018
RP No.	21318	FECHA RP	19 de enero de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses y 13 días	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	19 de enero de 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	Ninguna
VALOR DEL CONTRATO	\$71.478.354	FORMA DE PAGO	\$6.215.509 mensuales o proporcional a lo realmente ejecutado
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL	Marzo de 2018		

CONTRATO	
-----------------	--

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA EN MARZO DE 2018

Realizó control de calidad para la información disponible de los siguientes 18 pozos de la Cuenca Llanos: ALTILLO OESTE-1; CACHICAMO-1; CACHICAMO-1X; MAQUITO-1; SURIMENA-1; SURIMENA-2; SURIMENA-4; VIOLETA-1; ASMODEO-1; ASMODEO-1 ST; CANOPUS-1X; LAGARTO-1; LAGARTO-2; LAPA-1; POYATO-1; POYATO-1 ST; POYATO-1 ST1 y TOPOCHO-1.

Realizó control de calidad para la información disponible de los siguientes 4 pozos de la Cuenca Cordillera: ARALIA-1; CABALONGA-1; ORQUIDEA-1 y SUAREZ-1.

Realizó control de calidad para la información disponible de 199 líneas de los siguientes programas sísmicos 2D de la Cuenca Llanos: ARIMENA-72; CARUPANA-86; CPO1 2D-2010; CPO2 2D-2009; CUSIANA-80; CUSIANA-81; GUARROJO-81 WAI; GUARROJO-82; OROCUE-87; OEOCUE-88 META; OROCUE-89; RIO META-85; RIO META-86; SAN PEDRO-85; SANTIAGO ATALAYAS-73; ALCARAVAN-96; BONSAI 2D-2013; RANCHO HERMOSO-90; RIO META-89; YOPAL-74; ALCARAVAN-94; GARIBAY 2D-2006; LA VORAGINE-90; SANTIAGOS ATALAYAS-74; UPIA-82; UPIA-83; UPIA B-90; UPIA B NORTE-85; UPIA B NORTE-86; UPIA B NORTE-87 y UPIA B NORTE-89.

Realizó control de calidad para la información disponible de 46 líneas de los siguientes programas sísmicos 2D de la Cuenca Cordillera: ESPINAL-89 WAI; ESPINAL-90 SISMOCOL; ESPINAL-91 SISMOCOL; ESPINAL-94; ESPINAL-99; NATAGAIMA-80; PECHUI 2D-2006 y TOLIMA DINAMITA-77.

Realizó control de calidad para la información disponible de 20 líneas de los siguientes programas sísmicos 2D de la Cuenca Valle Superior del Magdalena: BUGANVILLES 2D-2001; BUGANVILLES 2D-2003; GUALANDAY-87 y GUALANDAY-90.

Realizó control de calidad de la información disponible de los siguientes 7 programas sísmicos 3D: CPO1 3D-2011; GUARIMENA 3D-2006; SURIMINA EXT 3D-2006; GARIBAY 3D-2007; PAJARO PINTO 3D-2010; SAN ANTONIO 3D-2010 y PAJARO PINTO 3D-2007.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$71.478.354
Valor por desembolso	\$6.215.509
No. de desembolsos realizados a la fecha	Dos (2)

ÍTEM	VALOR
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 8.822.012
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 62.656.342

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

El contratista adelantó las actividades contractuales de acuerdo con las prioridades definidas por la Vicepresidencia Técnica de la ANH.

3.3 Recomendaciones

Continuar con las actividades de control de calidad de información asignadas.

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 046 del 25 de enero de 2013, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



JOHON ALBERT RESTREPO

Gestor T1-Grado 19

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH